

GUÍA DOCENTE

GESTION Y LIDERAZGO PUBLICO

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 23-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
La asignatura de Gestión y Liderazgo Público pretende enseñar a los alumnos las nociones principales del liderazgo con el objetivo de que estén preparados para ocupar puestos de dirección principalmente en la Administración Pública pero también en otros ámbitos. La asignatura pretende desarrollar en los alumnos las capacidades y técnicas de liderazgo en los contextos en los que deberán desarrollar ese liderazgo. Para lograr esos objetivos, la asignatura conjuga una primera parte centrada en el liderazgo y una segunda en la aplicación de ese liderazgo a los puestos de responsabilidad de la Administración Pública
II.B-Presentación en inglés
The Public Management and Leadership syllabus aims to familiarize students with the main notions of leadership with the objective of preparing them to occupy management positions mainly in public administration but also in other areas. The course aims to develop students' leadership skills and techniques in the contexts in which they will have to develop this leadership. In order to achieve these objectives, the course combines a first part focused on leadership and a second part on the application of this leadership to positions of responsibility in public administration.

III.-Resultados de Aprendizaje
CG01. Capacidad de análisis y síntesis CG06. Capacidad de gestión de la información CG08. Liderazgo y toma de decisiones CG09. Trabajo en equipo y habilidades en las relaciones interpersonales CE10. Diseñar procesos de planificación, implantación y evaluación de políticas públicas
- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: CB - competencias básicas, CG - competencias generales, CE - competencias específicas, CT - competencias transversales. - Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: CON - conocimientos, COM - competencias, HAB - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

PRIMERA PARTE. MARCO GENERAL SOBRE LIDERAZGO

Tema 1. Fundamentos del liderazgo público

- Concepto de liderazgo: definición y evolución en el pensamiento organizativo y político.
- El liderazgo como función en la Administración pública: dirección, legitimidad y servicio.
- Liderazgo y poder: relaciones e implicaciones en el ámbito público.
- Aportaciones de la perspectiva de género al análisis del liderazgo.

Tema 2. Enfoques y tipología de liderazgo

- Principales enfoques del liderazgo: rasgos, habilidades, conducta, situación y perspectiva psicodinámica.
- Tipologías de liderazgo contemporáneo: transformacional, adaptativo, auténtico, ético, de servicio y colaborativo.
- Liderazgo por valores y carácter institucional: fundamentos y proyección en el sector público.
- Convergencias y límites entre los distintos enfoques: aplicaciones prácticas en contextos organizativos diversos.

Tema 3. Liderazgo político

- Definición y características del liderazgo político en contextos institucionales.
- Evolución del concepto y su impacto en la acción de gobierno.
- Tipologías de liderazgo político: niveles de influencia y legitimidad.
- Aportes de la psicología política al análisis del liderazgo: personalidad, motivaciones y percepción pública.

SEGUNDA PARTE. LIDERAZGO EN LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS

Tema 4. Liderazgo y entorno

- Tipos de crisis en el sector público: técnicas, políticas, reputacionales y complejas.
- Teoría del riesgo y herramientas para la gestión del riesgo institucional.
- Tipos de liderazgo en contextos de incertidumbre.
- Herramientas y capacidades de liderazgo ante crisis y conflictos.

Tema 5. Gestión de equipos en el sector público

- Construcción, coordinación y dinamización de equipos de trabajo.
- Patologías organizativas y disfunciones del trabajo en equipo.
- Modelos de liderazgo aplicados a la toma de decisiones en contextos administrativos.
- Evaluación del desempeño y gestión del talento público.

Tema 6. Liderazgo innovador y cambio estratégico

- Enfoques de innovación y cambio organizativo.
- Liderazgo innovador: facilitadores y barreras en las organizaciones públicas.
- Capacidades institucionales para impulsar procesos de innovación y cambio.
- Gestión del cambio en las organizaciones públicas: factores críticos y condiciones de éxito.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Se realizarán clases magistrales para el desarrollo teórico de los temas de la asignatura.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Habrán casos prácticos para resolver y presentar al profesor o profesora, siguiendo el modelo que se haya presentado en la clase. Este caso se podrá hacer en grupos. Se presentará por el grupo en clase en la fecha que se indique.
Lecturas	Preparación del libro de referencia de la asignatura para su debate en clase.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	12
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	15
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	50
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	32
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Presentación de la asignatura.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 3	Desarrollo de los temas 1 y 2.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 4 a Semana 4	Actividad práctica
Clases Teóricas	Semana 5 a Semana 6	Desarrollo del tema 3 y desarrollo de lecturas obligatorias.
Pruebas	Semana 7 a Semana 7	Primer examen parcial.
Clases Teóricas	Semana 7 a Semana 8	Desarrollo del tema 4.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 9 a Semana 9	Actividad práctica.
Clases Teóricas	Semana 10 a Semana 11	Desarrollo del tema 5.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 12 a Semana 12	Actividad práctica.
Clases Teóricas	Semana 13 a Semana 14	Desarrollo del tema 6.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 15 a Semana 15	Actividad práctica.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Tutorías individuales y grupales.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La asignatura está sujeta al sistema de evaluación continua. La evaluación del rendimiento académico se realizará de acuerdo con la metodología, criterios y ponderaciones que se detallan a continuación.

1. EVALUACIÓN DE LA PARTE TEÓRICA

Dos exámenes parciales escritos, con preguntas cortas, largas o de desarrollo, centrados en los contenidos del programa y la bibliografía obligatoria. Para superar la asignatura, es requisito esencial aprobar cada parcial con una nota mínima de 5. Las calificaciones no se compensan entre sí.

El primer examen parcial se realizará a mitad del cuatrimestre y la fecha exacta será establecida por el profesor o profesora de la asignatura a principio del cuatrimestre. Esta prueba estará referida a los temas 1 al 3 del programa y las lecturas obligatorias indicadas por el profesorado. Ponderación: representará el 35 % de la calificación final. Es reevaluable en la convocatoria extraordinaria.

El segundo examen parcial se realizará en la fecha de la convocatoria oficial que establecerá en su momento la Universidad. Esta prueba estará referida a los temas 4 al 6 del programa y las lecturas obligatorias indicadas por el profesorado. Ponderación: representará el 35 % de la calificación final. Es reevaluable en la convocatoria extraordinaria.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

- Conocimiento y uso pertinente de la bibliografía obligatoria, mediante la incorporación adecuada de autores, lecturas o argumentos trabajados en la asignatura.
- Uso adecuado de la terminología técnica y de los enfoques propios de la asignatura.
- Precisión en la definición y explicación de los conceptos fundamentales.
- Desarrollo de argumentos fundamentados y pertinentes.
- Redacción clara, ordenada y comprensible.

2. EVALUACIÓN DE LA PARTE PRÁCTICA

Tres trabajos grupales orientados a la resolución de problemas o casos prácticos relacionados con los temas de la asignatura. Las actividades prácticas se desarrollarán durante el cuatrimestre de acuerdo con la planificación definida por el profesorado de la asignatura. Los objetivos, la estructura y el contenido básico de las actividades será establecido por los profesores al comienzo del cuatrimestre.

Se dedicará parte de las horas de trabajo en clase para su desarrollo, aunque los estudiantes podrán concluirlo en las horas dedicadas a la preparación de las clases prácticas y los ejercicios. Para superar la asignatura, es requisito aprobar cada trabajo con una nota mínima de 5.

Ponderación: cada trabajo grupal representará el 10 % de la calificación final.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

- Identificación adecuada del problema, caso o situación planteada.
- Aplicación pertinente y novedosa de los contenidos y conceptos trabajados en la asignatura.
- Uso adecuado de la información, materiales o recursos facilitados para la actividad práctica.
- Desarrollo de respuestas, propuestas o soluciones fundamentadas y pertinentes.
- Claridad, orden y coherencia en la presentación del trabajo realizado.

3. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En la convocatoria extraordinaria, el alumnado será evaluado únicamente de las actividades revaluables no superadas o no presentadas en la convocatoria ordinaria. Los exámenes parciales y trabajos prácticos se revalorarán mediante actividades equivalentes; en el caso de los trabajos grupales, mediante actividades individuales. Para superar la asignatura será necesario obtener al menos 5 sobre 10 en cada examen parcial y en cada actividad práctica.

4. CONVOCATORIA ADELANTADA

La evaluación en convocatoria adelantada incluirá las actividades de evaluación indicadas con carácter general. Los trabajos grupales se realizarán de manera individual por el/la estudiante, garantizando la evaluación de los mismos resultados de aprendizaje.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Libro de referencia:

Northouse, P. G. (2016). *Leadership: Theory and practice* (7th ed.). SAGE Publications.

Libros de consulta:

Beck, U. (2017). *La metamorfosis del mundo: nuevos conceptos para una nueva realidad* (F.¿Borrajó, Trad.). Ediciones Paidós.

Brookes, S. (Ed.). (2023). *Research handbook on public leadership*. Edward Elgar.

Brown, A. (2016). *El mito del líder fuerte: Liderazgo político en la Edad Moderna* (M. Pérez, Trad.). Taurus. (Obra original publicada en 2014)

Callahan, R. F. (2024). Public leadership research: Successes and challenges moving forward. *International Journal of Public Leadership*, 20(1).

García-Vegas, R. (2024). Capacidad institucional. *EUNOMÍA. Revista En Cultura De La Legalidad*, (27), 236-259.

<https://doi.org/10.20318/eunomia.2024.9009>

García¿Vegas, R. (2024). *Capacidades institucionales para la innovación: Revisión de experiencias latinoamericanas*. Revista del CLAD Reforma y Democracia, 88, 197–234. <https://doi.org/10.69733/clad.ryd.n88.a333>

International Organization for Standardization. (2018). Risk management—Guidelines (ISO Standard No. 31000). ISO.

Kissinger, H. (2022). *Liderazgo: Seis estudios sobre estrategia mundial*. Debate.

Kotter, J.¿P. (2001). What leaders really do. *Harvard Business Review*, 79(11), 85–96.

Madsen, R. (2024). *Handbook of research on gender and leadership*. Edward Elgar Publishing.

Molero, F., & Morales, J. F. (2011). *Liderazgo: Hecho y ficción. Visiones actuales*. Alianza.

Van Wart, M. (2017). *Leadership in public organizations: An introduction*. Routledge.

Villoria, M., & Iglesias, A. (2011). Leadership in public management: Some theoretical and methodological considerations. *Revista Innovar*, 21(42), 175–189.

Vogel, R., & Werkmeister, L. (2021). What is public about public leadership? Exploring implicit public leadership theories. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 31(1), 166–183.

Aarts, A. Blais, A. Schmitt,H. (eds.) *Political Leaders and Democratic Elections*, Oxford University Press 2011

Agranoff, R. *Managing within networks. Adding Value to Public Oranizations*, Washington. Georgetown University Press 2007

Bekke, et al, *Civil Service Systems*. Indiana University Press. Bloomington 1996.

Cooper, T.L *Handbook of Administrative Ethics*, Marcel Dekker, Nueva York

Friedman, S.D. *Total Leadership*, Claves de Gestión 2015

Daniel Goleman, Liderazgo. *El poder de la inteligencia emocional*, Ediciones B, 2016

Guichot, E. (coord) *Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno*. Tecnos, Madrid, 2014

Del Rey Guanter, S. *Comentarios al Estatuto Básico del Empleado Público*. Ed. La ley, Madrid, 2008.

Rafael Jiménez Asensio, Manuel Villoria y Alberto Palomar. *La Dirección Pública Profesional en España*. Marcial Pons-IVAP. 2009

Longo, F. *Mérito y flexibilidad*, Paidós, Barcelona, 2004

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos

GONZALO CAVERO CANO



Correo electrónico	gonzalo.cavero@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	RICARDO MANUEL GARCÍA VEGAS
Correo electrónico	ricardo.garcia.vegas@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2

